

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	1,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	1,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULAR

Con esta fecha he concedido autorización a la Alcaldía de Bustarviejo para que, una vez transcurridos ocho días de la inserción de la presente, pueda efectuarse la colocación de cebos venenosos al objeto de destruir los animales dañinos existentes en una finca cercada de pared en su totalidad destinada al cultivo de viñas, enclavada en dicho término municipal, previa la adopción de cuantas medidas de precaución ordenen las disposiciones vigentes y, muy especialmente, las contenidas en los artículos 24, 41, 42 y 43 de la vigente ley de Caza y el 68 del Reglamento dictado para su aplicación.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento:

Madrid, 12 de noviembre de 1951.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—5.336)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

CONCURSO-EXAMEN PARA PROVEER UNA PLAZA DE GUARDA DEL PARQUE MOVIL PROVINCIAL

BASES DE CONVOCATORIA

Primera. Se convoca concurso-examen para proveer, en propiedad, una plaza de Guarda del Parque Móvil provincial, dotada con el haber anual de 5.694 pesetas y quinquenios del 10 por 100, sujeto a la detracción correspondiente al impuesto de Utilidades y aquellas otras que proceda imponer con arreglo a las Leyes.

Segunda. Los aspirantes deberán reunir y acreditar, documentalmente, las condiciones siguientes:

a) Ser español.
b) Tener veinticinco años cumplidos y no exceder de treinta y cinco el último día del plazo que se otorga para la presentación de instancias, o en aquel en que haya ingresado al servicio de la Corporación, cuando se trate de personal interino o temporero, de conformidad con la Orden de la Dirección General de Administración Local de 5 de julio de 1942.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del empleo.

d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

e) Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.

Tercera. Las instancias para tomar parte en este concurso-examen, dirigidas al Excmo. señor Presidente de la Diputación, se presentarán durante un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Registro general de las Oficinas Centrales de la Corporación (Velázquez, 89), en horas hábiles de oficinas, de diez a doce, reintegradas con pólizas del Estado de 1,55 pesetas y timbres provinciales de igual valor, acompañadas de los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento del Registro Civil, debidamente legalizada en su caso.

b) Certificado médico, expedido por un Facultativo de la Beneficencia Provincial, acreditativo del extremo señalado en el apartado c) de la base segunda.

c) Certificado negativo de antecedentes penales.

d) Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, expedido por F. E. T. y de las J. O. N. S. o Dirección General de Seguridad.

e) Documentos justificativos de méritos y servicios que estimen oportuno alegar los concursantes.

Cuarta. Se considerará mérito preferente haber desempeñado cargo análogo en Corporaciones de Administración Local.

Quinta. Los aspirantes serán sometidos para contrastar sus conocimientos elementales, de preparación y cultura general, a los ejercicios siguientes:

a) Lectura de un texto que les será entregado, durante un plazo de dos minutos.

b) Escritura al dictado, durante diez minutos, de un texto elegido por el Tribunal.

c) Resolución de dos operaciones de números enteros sobre las cuatro reglas aritméticas; y

Sexta. Las pruebas de aptitud se celebrarán en la fecha, hora y local que se determine, con ocho días de antelación, por lo menos, a su comienzo, y transcurridos dos meses desde la fecha de esta convocatoria.

Séptima. El Tribunal estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o Diputado Provincial en quien delegue. Vocales: el Jefe de la Sección de Personal de la Corporación, el Jefe de la Sección Central y el representante de la Dirección General de Administración Local; actuando como Secretario el funcionario que designe la Secretaría general.

Octava. El concursante a quien se adjudique la plaza tendrá la considera-

ción de funcionario subalterno de la Corporación, sujeto en cuanto a sus derechos y obligaciones al vigente Reglamento.

Novena. El nombrado habrá de tomar posesión de su destino en el término improrrogable de treinta días, contados desde la fecha en que se le notifique su designación. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo o sin justificar debidamente la causa que se lo impida, se le considerará decaído en su derecho a ocupar la plaza.

Madrid, 13 de noviembre de 1951.—El Secretario accidental, Juan José San Martín Casamada.

(G.—1.156)

ANUNCIOS

Esta Diputación Provincial, en sesión de 10 de los corrientes, acordó lo siguiente:

«Quedar enterada y prestar conformidad a decreto del Excmo. señor Presidente de la Corporación, por el que, a propuesta del señor Director administrativo del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, ha dispuesto que se le instruya expediente disciplinario al Encargado de la calefacción de dicho Establecimiento, Clemente Ruiz Ciria, para determinar la responsabilidad en que haya podido incurrir con motivo de sus reiteradas faltas al servicio, quedando suspenso de empleo y con la percepción del 50 por 100 de su haber en tanto se tramita dicho expediente; y que por el señor Decano del Cuerpo de Letrados se designe un Letrado que actúe como Juez instructor del referido expediente.»

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo determinado por el artículo 68 de la ley Electoral vigente.

Madrid, 12 de noviembre de 1951.—El Secretario accidental, Juan José San Martín Casamada.

(G.—1.159)

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación ha dictado con fecha de hoy los siguientes decretos:

«En virtud de las facultades que legalmente tengo atribuidas, a propuesta del señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial y por urgentes necesidades del servicio, vengo en nombrar Profesor de Sala del Servicio de Radiología, con carácter interino, a don Francisco Arce Alonso, con haber anual de 12.000 pesetas, y sin que el presente nombramiento implique reconocimiento de ulterior derecho alguno a favor del interesado.»

«En virtud de las facultades que legalmente tengo atribuidas, a propuesta

del señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial y por urgentes necesidades del servicio, vengo en nombrar Profesor de Sala del Servicio de Radio y Fisioterapia, con carácter interino, a don Antonio Crespo Hernández-Medina, con haber anual de 12.000 pesetas, y sin que el presente nombramiento implique reconocimiento de ulterior derecho alguno a favor del interesado.»

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 68 de la ley Electoral vigente.

Madrid, 14 de noviembre de 1951.—El Secretario accidental, Juan José San Martín Casamada.

(G.—1.160)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

El Excmo. señor Alcalde-Presidente, por su decreto del día 7 del corriente mes, ha dispuesto lo siguiente:

«Vista la gravedad de los hechos denunciados por el señor Teniente Alcalde del distrito de Vallecas, que revelan una manifiesta falta de probidad por parte del Auxiliar eventual don Fidel Mondedeu Flores, incompatible con la prestación del servicio municipal, dado el carácter de eventual del citado Mondedeu Flores, quien por no tener nombramiento en propiedad puede, como todo el personal de esta clase, cesar en sus funciones en cualquier momento, vengo en disponer su separación definitiva del servicio.»

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 68 de la vigente ley Electoral.

Madrid, 13 de noviembre de 1951.—El Secretario, firmado: Pedro de Górgolas.

(O.—18.613)

El Excmo. señor Alcalde-Presidente de esta Corporación ha dispuesto, por su decreto del día 6 del corriente, lo siguiente:

«Vista la gravedad de los hechos denunciados, que revelan una manifiesta falta de probidad por parte del dependiente municipal Pedro Boria de Arquer, que podría constituir falta grave, a tenor de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local en su artículo 335 y disposición transitoria undécima, según la cual hay que considerar vigente provisionalmente el Reglamento de 23 de agosto de 1924, vengo en suspender de empleo y sueldo al citado Pedro Boria de Arquer, procediéndose a instruir el oportuno expediente de responsabilidad administrativa a fin de determinar la que

el domicilio del ejecutado, calle de Carlos Arniches, número 26.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo, y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 7 de noviembre de 1951.—Ante mí (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—6.504)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña María García de Castro y bajo el número 160, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital de 28 de agosto de 1951, que ordenó la suspensión del ejercicio de la industria de fabricación de colchonetas de fibras de amianto para aislamiento térmico.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 9 de noviembre de 1951.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—5.289)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña Felipa Gómez del Barrio y bajo el número 164, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 7 de septiembre de 1951, denegatorio de reposición contra el de 17 de enero de 1951, concediendo licencia para establecimiento de 14 reses en vez de 19 en la calle de López de Hoyos, número 322.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 10 de noviembre de 1951.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—5.288)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Cecilio Guillén Moreno y bajo el número 169, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Junta Municipal de Primera Enseñanza de Madrid de 25 de junio de 1951, desestimando recurso de reposición interpuesto contra el de 23 de febrero de dicho año, sobre indemnización de habitación y decreto del Excmo. Sr. Alcalde Presidente de 3 de julio último, disponiendo el cumplimiento de aquel acuerdo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 9 de noviembre de 1951.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—5.287)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Bellosillo, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en el procedimiento de ejecución de la sentencia firme dictada en los autos ejecutivos que sigue don Mariano García de Lora contra don Francisco Gallego de la Sacristana Rodríguez, sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho

días, de los dos semovientes que se encuentran en poder de dicho deudor, vecino de Herencia, y cuya reseña es la siguiente:

Una mula negra, coja, de cuatro años, de alzada dos dedos sobre la marca.

Una mula de pelo castaño, de treinta meses, cerril, de alzada tres dedos sobre la marca.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veinte mil pesetas, en que han sido tasados los mencionados semovientes.

Segunda

Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la mencionada cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Tampoco se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la repetida cantidad.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción con la antelación antes expresada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León y Bellosillo.

(A.—16.794)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en autos juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Aquiles Ullrich, en nombre del Banco Español de Crédito, contra don Federico Egly Drexel, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta los siguientes bienes:

Un generador de hielo a base de evaporación directa, modelo «2-10-4», que tiene dos hileras de moldes, con diez moldes cada una, produciendo bloques redondos de cuatro kilogramos de peso. Sobre bancada común se encuentra el compresor «3 x 3», con dos manómetros y el Bypass, motor eléctrico de 6 HP., con un condensador multitubular y otro contra corrientes, bomba de aire y de salmuera y depósito de salmuera. Pertenecen al generador una bomba de amoníaco para veinticinco kilogramos de carga y el cuadro eléctrico y con su carga de amoníaco, en perfectas condiciones de funcionamiento.

El expresado generador se halla depositado en poder de don José María Fournier González, Director de la Sucursal del Banco de Santander, en San Lorenzo del Escorial.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el veintinueve de noviembre en curso, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de cincuenta y ocho mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió de base para la primera.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aciclo Fernández.

(A.—16.790)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Bernardo Alvarez Fernández, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Luis Prieto Calle, en nombre de don Segundo González Gascuña, contra don Cándido Guerra González, sobre reclamación de cantidad, se tienen embargados y como de la propiedad del ejecutado los siguientes bienes:

Una tierra sita en Campo Real, de dos fanegas y seis celemines, al sitio llamado «Las Margacenas», que linda: al Saliente, Tomás Ruiz; Mediodía, herederos de Braulio Vega; Poniente, cerro Concejil, y Norte, Felipa Ruiz. Está atravesada por la carretera de Villar del Olmo. Valuada en dos mil pesetas.

Un olivar en el mismo término y al sitio de las Cervaleras, de haber seis celemines, con dieciséis pies de olivos. Linda: Saliente, Ramona de Pablo; Mediodía, Enriqueta Guerra y otra parte de finca de la que fué segregada; Poniente y Norte, carretera de Torres a Campo Real. Valuada en mil novecientas pesetas.

Otro olivar en el mismo término y sitio de las Cervaleras, de haber una fanega de tierra aproximadamente, con veintiuna olivas viejas y ocho tallones. Linda: Saliente, Braulio Vega; Mediodía, herederos de Gregorio León; Poniente, Camilo Guerra y otra parte de la misma finca de que fué segregada, y Norte, herederos de don Cándido Buso. Valuada en dos mil ciento cincuenta pesetas.

Otro olivar en el mismo término municipal y al sitio denominado La Mesa, de haber treinta y siete áreas y cincuenta y seis centiáreas, igual a una fanega y cuartilla, que linda: al Saliente, con cerros Concejiles; al Mediodía, con Sebastián Rubio; al Poniente, con Pablo Ruiz, y Norte, también cerros Concejiles. Es la parcela número ciento noventa y cinco del polígono dos. Valuada en mil quinientas pesetas.

Una viña y olivar nuevos, en el mismo término, en el sitio conocido por La Cañada, de haber una fanega y cuartilla. Linda: por el Norte, con Joaquín Rubio; Sur, Brigida Hillana; Este, Braulio Vega, y Oeste, Miguel León y el camino de Pozuelo. Es la parcela número ciento nueve del polígono seis. Valuada en dos mil doscientas pesetas.

Dichos bienes se sacan a pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio de tasación; habiéndose señalado para dicho acto el día cuatro de enero próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Dado en Alcalá de Henares, a dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—El Juez de primera instancia, Bernardo Alvarez Fernández.

(A.—16.786)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número once, en los autos de proceso de cognición instados por el Procurador don Francisco Brualla y Entenza, en nombre y representación de doña Jesusa Calvo Gil, asistida de su esposo don Emilio Ullastres Coste y don Alberto Ullastres Calvo, contra otros y los ignorados herederos, parientes dentro del tercer grado por consanguinidad o afinidad del finado don Manuel Gómez Torga, que se creyeren con derecho a la prórroga del contrato de arrendamiento del piso segundo izquierda de la casa número cuatro de la calle de Tintoreros, de esta capital, se emplaza a dichos ignorados herederos para que en el improrrogable término de seis días contesten la demanda, si a su derecho conviniere, bajo apercibimiento de seguir el procedimiento en su rebeldía, haciéndose constar que en la Secretaría del Juzgado, sito en la calle de Alvarez Quintero, número tres, tienen a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados con la misma.

Y para que sirva de emplazamiento a dichos demandados e insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal número once (ilegible).

(A.—16.793)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Echevarría Etura (Rafael), hijo de Joaquín y de Catalina, domiciliado últimamente en Hermosilla, número 66, comparecerá el día 20 de diciembre próximo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por mal trato de palabra y lesiones, bajo el número 364, de 1951, seguido contra Alfonso López Irazusta.

(B.—6.902)

López Irazusta (Alfonso), hijo de Nemesio y de María, domiciliado últimamente en Lista, número 59, comparecerá el día 20 de diciembre próximo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y malos tratos.

(B.—6.903)

Rodríguez Antón (Angel), hijo de Constantino y de Manuela, domiciliado últimamente en Santa Saturnina, número 12, bajo, comparecerá el día 20 de diciembre próximo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 507, de 1951, seguido contra Juan Manuel Bailón Quiñones.

(B.—6.904)

Díez Rincón (Brigida), hija de Mauricio y de Concepción, domiciliada últimamente en Ricardo Ortiz, número 24, segundo, comparecerá el día 13 de diciembre próximo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número

ro 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 539, de 1951, seguido contra Rafael Estrada Juliá.

(B.—6.906)

Martínez Fernández (Eloísa), hija de Leonardo y de Claudia, domiciliada últimamente en Federico Rubio, número 215, comparecerá el día 13 de diciembre próximo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 522, de 1951, seguido contra Felipe Recuero Pérez.

(B.—6.908)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 453, de 1951, seguido por malos tratos contra Benita Díaz Vázquez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 21 de noviembre, a las diez horas del mismo, a cuyo efecto se cita a Benita Díaz Vázquez, como denunciada, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.876)

En el juicio de faltas número 440, de 1951, seguido por lesiones contra Vicente Fernández, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 21 de noviembre, a las diez horas del mismo, a cuyo efecto se cita a Natalio Rivas Ruiz, como denunciante, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.875)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 260, del año en curso, sobre hurto, por la presente se cita al encartado Antonio González García, de diecisiete años, soltero, sin profesión, hijo de Antonio y de Rufina, natural de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que el día 29 de noviembre actual, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista como denunciado a las sesiones del juicio con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—5.252) (B.—6.926)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 721, del año en curso, sobre lesiones de Justo Salguero Borrego, de cuarenta y seis años, hijo de Francisco e Ildefonso, sin domicilio conocido, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 29 de noviembre, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—5.251) (B.—6.928)

JUZGADO NUMERO 15

Juan Berchán Sánchez, de sesenta y ocho años de edad, cuyos demás datos de filiación se desconocen, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Pinos Altos, número 14, se le cita para que el día 30 de noviembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas número 535.

(B.—6.890)

Juan Fernández Torrado, de treinta y ocho años de edad, casado, industrial, hijo de Antonio y de Matilde, natural de Santa Marta (Badajoz), y Luisa García del Valle, de treinta y cuatro años de edad, viuda, sus labores, hija de N. y de Juana, natural de Colmenar Viejo (Madrid), se les cita para que el día 30 de noviembre, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 15, de esta

capital, sito en la ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas número 560.

(B.—6.889)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente a José Pérez González, de cuarenta y tres años, soltero, chófer, hijo de Valentin y de Matilde, y Enrique Contreras Alcázar, de veintitrés años, soltero, chófer, hijo de Jesús y María Luisa, que se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 6 de diciembre próximo, a las diez horas del mismo, comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el número 225, de 1951, se sigue por hurto.

(G. C.—5.250) (B.—6.929)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente a José Manuel Illera Camino, de cuarenta y siete años, soltero, abogado, hijo de César y de Luisa, natural de Santander, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 6 de diciembre próximo, a las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el número 306, de 1951, se sigue por daños.

(G. C.—5.249) (B.—6.930)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente a José Sánchez Lorenzo, de nueve años, hijo de Ricardo y de Julia, natural de Caravaca (Murcia), que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 6 de diciembre próximo, a las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el número 388, de 1951, se sigue por lesiones.

(G. C.—5.248) (B.—6.931)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente a Carlos Martín Mata, de cuarenta y un años, empleado, casado, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 6 de diciembre próximo, a las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el número 481, de 1951, se sigue por coacción.

(G. C.—5.247) (B.—6.932)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente a Josefa Valero Valverde, de cincuenta y siete años, casada, natural de Infantas (Ciudad Real), hija de Juan y de Juana, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 6 de diciembre, a las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el número 433, de 1951, se sigue por lesiones.

(G. C.—5.246) (B.—6.933)

JUZGADO NUMERO 17

Consuelo Abad Sol, de diecisiete años de edad, soltera, sirvienta, hija de Faustino y de Josefa, natural de Oviedo, y domiciliada últimamente en esta capital, calle de Menorca, número 41, comparecerá en la Sala de audiencia del

Juzgado municipal número 17, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, el día 28 de diciembre próximo, a sus once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas 774, de 1951, seguido por lesiones de la misma, contra Luis González Regaña y otro.

(B.—6.891)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 202, de 1950, seguidos por lesiones contra José Pérez Atienza, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—6.877)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, número 342, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 15 de diciembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a José de la Torre Roca, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.878)

En el juicio de faltas seguido por lesiones contra Luis Sanz García, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 15 de diciembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Luis Sanz García, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.879)

En el juicio de faltas seguido por estafa, número 300, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día primero de diciembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Martínez Méndez, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.880)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 25, de 1951, seguidos por hurto contra Alfonso García Pérez y Julio León Sanz, se requiere a los expresados condenados para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados en indicado juicio.

(B.—6.881)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 255, de 1951, seguidos por lesiones contra María Angeles Merino, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—6.882)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 28, de 1951, seguidos por hurto contra Miguel Egido de la Fuente, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—6.883)

JUZGADO NUMERO 19

Antonia Gómez Guijarro, de veintidós años, soltera, sirvienta, hija de Norberto y de Miguela, natural de Ciudad Real, que estuvo domiciliada en la calle de Atocha (posada de San Blas), y Francisca Peña García, de diecinueve años, soltera, sin profesión, hija de Matías y Antonia, natural de Alhama de Murcia (Murcia), que estuvo domiciliada en la calle de la Encarnación, número 13, pensión, ambas actualmente en ignorado paradero, comparecerán el próximo día 29 de diciembre, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas bajo el número 603, de 1951.

(B.—6.949)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 341, de 1951, por hurto.—Peña Navarro (Fernando), domiciliado últimamente en la calle de Fernán González, núm. 46, comparecerá el día 30 de noviembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.257) (B.—6.936)

Juicio verbal de faltas número 408, de 1951, por estafa.—López Sierra (Enrique), domiciliado últimamente en Aranjuez, comparecerá el día 7 de diciembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.256) (B.—6.935)

AGRICOLA DE RAMPAIRE, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que ha de celebrarse en el domicilio social, Ferraz, número 21, tercero derecha, a las doce horas del día 28 de los corrientes, para tratar sobre la ampliación del capital social.

Desde el mismo día de la publicación de este anuncio y durante el plazo de diez días, queda expuesta en las oficinas sociales la orden del día.

Madrid, 13 de noviembre de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis López-Chicheri y García-Care.

(A.—16.792)

AVISO

Habiendo sido traspasada la taberna sita en la calle de los Alhelles, número 2 (Ciudad Jardín), por don Rafael Barrera, quien hasta ahora venía disfrutándola, se advierte a todo posible acreedor haga valer sus derechos dentro del plazo que marca la Ley; de no hacerlo en este tiempo se entiende que no podrá hacerlo posteriormente.

(A.—16.791)